



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 26 DE MARZO DE 1985

NUMERO 24

SUMARIO

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Sanidad y Consumo

- ORDEN de 21 de marzo de 1985, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se demora la entrada en vigor de la Orden de fecha 26 de febrero de 1985. 303

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Industria y Energía

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 01.788/11.684 304
- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 01.788/11.720 304

Pág.

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 01.788/11.689 305

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 01.232/11.681 306

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 01.788/11.733 306

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 01.788/11.690 307

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 22.352 307

IV. Anuncios

- AUTORIZACION administrativa de instalaciones eléctricas 308

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 21 de marzo de 1985, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se demora la entrada en vigor de la Orden de fecha 26 de febrero de 1985.

Al objeto de adecuar convenientemente los medios materiales y humanos para cumplir las previsiones de la Orden de 26 de febrero de 1985, sobre provisión interina de plazas de Cuerpos Sanitarios locales, se hace preciso fijar un plazo de entrada en vigor de la misma suficiente para lograr aquel objetivo.

En su virtud; y en uso de las atribuciones que

me confieren los artículos 33-6.º y 55 de la Ley 2/84,

DISPONGO:

Artículo único.—La Orden de fecha 26 de febrero de 1985 de la Consejería de Sanidad y Consumo, sobre provisión interina de plazas de los Cuerpos de Sanitarios locales dependientes de di-

cha Consejería, entrará en vigor a los dos meses de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Badajoz, a 21 de marzo de 1985.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 15 LAT. Gévora-Valdebotoa.
Final: C. T. Aprosuba.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'061.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Centro Ntra. Sra. Botoa en Badajoz.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación Centro de Aprosuba.

Presupuesto pesetas: 1.558.356.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.684.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 21 línea Almendralejo-Solana.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'143.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 56'547 Cra. C-422 en Almendralejo.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Suministro zona industrial.
Presupuesto pesetas: 2.839.100.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.788/11.720.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domici-

lio en Parque Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Hospital Provincial.
Final: C. T. anexo que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0'03.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 95) mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Hospital Provincial de Badajoz.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.
Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
Presupuesto pesetas: 499.521.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.788/11.689.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Francisco Sánchez Solano, con domicilio en Plaza España, 50, Arroyo de San Serván, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Francisco Sánchez Solano la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Aljucén de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Final: C. T. Soledad.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 8'533.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Cu 3 x 12 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos y madera.

Aisladores: Rígidos.

Emplazamiento: T. M. de Arroyo de San Serván.

Finalidad de la instalación: Sustitución de apoyos de madera por metálicos.

Presupuesto pesetas: 1.950.543.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.232/11.681.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

madura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7 línea Sub. Salto de Lobón-Finca La Orden.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'459.

Tensión de servicio: 5-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Urbanización Los Almendros en Lobón.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 5-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar urbanización Los Almendros.

Presupuesto pesetas: 5.439.788.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.733.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 81 LAT Sub. Muralla-San Jorge.
Final: C. T. S. Jorge.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0'047.
Tensión de servicio: 5-20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 95) mm.²
Emplazamiento: Junto C. T. San Jorge en San Jorge de Olivenza.
Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
Presupuesto pesetas: 321.742.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.788/11.690.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de insta-

laciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Pedro Cidoncha Donoso, con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 21, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Pedro Cidoncha Donoso la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 8 línea E.T.D. Don Benito - Villanueva número 1.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'02.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Km. 0'5 Ctra. Don Benito-Miajadas en Don Benito.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 200 KVA.
Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación Polígono Industrial.

Presupuesto pesetas: 947.340.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.352.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

IV. Anuncios

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: D. Francisco Sánchez Solano.

Domicilio: Plaza de España, 50. Arroyo de San Serván.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Aljucén de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Final: C. T. Soledad.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 8'533.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Cu 3 x 12 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos y madera.

Aisladores: Cadena y rígidos.

Emplazamiento: T. M. de Mérida y Arroyo de San Serván.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de los cruces de la línea con pistas de IRYDA.

Presupuesto pesetas: 3.332.500.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.232/11.683.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de enero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: D. José Antonio Herreros Velarde y 7 más.

Domicilio: Calle San Martín, 17. Medellín.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7 línea de Las Aguas.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'02.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cuartillas del Prado en Medellín.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto pesetas: 4.548.583.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de enero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cubiertas y Mzov, S. A.
Domicilio: Travesía Museo, núm. 1-1.º, Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Museo Nacional Arte Romano de Mérida.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación museo.
Presupuesto pesetas: 4.093.680.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.396.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de AUXINI, S. A., con domicilio en Madrid 28001, Príncipe de Vergara, 45-3.º, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de la línea Jerte-Subt. Plasencia, propiedad de Iberduero, S. A.
Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 112.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje La Data, parcela R-II, Plasencia.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.300.032.

Finalidad: C. T. para obras.

Referencia del Expediente: AT-3.899 CF.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de enero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: José Antonio Cerrato Velarde.
Domicilio: Valdetorres, 14 - Don Benito.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 14 línea Rucas-Vivares.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'45.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31, 10 mm.² de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal - cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Los Agostaderos, en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Presupuesto en pesetas: 2.676.433.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.357.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1984.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable Subterráneo que alimenta al C.T. núm. 1.

Final: C.T. Trajano que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0'194.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 50 mm.² de sección).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: c/ Trajano en Zalamea de la Serena.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto en pesetas: 3.499.333.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.818.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 14 línea E.T.D. Castuera-Cruce Zalamea.

Final: Apoyo número 105 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'211.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto Campo Fútbol de Malpartida de la Serena.

Finalidad de la instalación: Desvío línea por proximidad Campo de Fútbol.

Presupuesto pesetas: 1.047.828.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.817.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Asamblea de Extremadura.
Domicilio: Plaza San Juan de Dios. Mérida.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. de Cía. Sevillana de Electricidad en calle San Juan de Dios.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0'010.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 50) mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle San Juan de Dios en Mérida.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar Parlamento Extremeño.
Presupuesto pesetas: 5.982.196.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.397.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo

tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Construcciones y Contratas, S. A.
Domicilio: Calle Puente, número 10. Mérida.

LINEA ELECTRICA. Expediente n.º 22.368/11.814

Origen: C. T. de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Alange.
Final: C. T. número 1 Presa de Alange que se describe.
Tipo: Subterránea y aérea.
Longitud en Km.: 0'025 + 0'306.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 95) mm.² de sección y Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 12'3 C-423 en Alange.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 500 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Construcción de Presa de Alange.

LINEA ELECTRICA. Expediente n.º 22.368/11.815

Origen: C. T. número 1 Presa de Alange (Expediente: 22.368/11.815).
Final: C. T. número 2 Presa de Alange que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0'223.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 12'3 C-423 en Alange.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 + 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Construcción Presa Alange.

Presupuesto total: 8.267.340.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de enero de 1985.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1985

1. FORMA.

Rellene el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas en las suscripciones, a efectos de pago y envíos, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural siguiente, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar ejemplares atrasados correspondientes al período transcurrido del trimestre en curso.

3. TARIFAS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 3.000 ptas. Si la suscripción se formalizara a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 2.250 ptas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 1.500 ptas., y si se hiciera desde Octubre, la tarifa será de 750 ptas. para el último trimestre del ejercicio.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 45 ptas., y el de los atrasados de años anteriores, de 50 ptas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL remitido al Diario Oficial de Extremadura (Plza. Constitución, 1. Mérida), o bien en metálico en dichas dependencias. Igualmente, a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a favor de la Consejería de la Presidencia y Trabajo-Secretaría General Técnica (Cta. corriente 11.454-3 del Banco de Extremadura en Mérida). NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso.
- 4.2. Las solicitudes de alta irán siempre acompañadas de los documentos acreditativos del abono correspondiente al período suscrito, haciéndose constar con claridad los datos que permitan identificar al pagador. La Administración del D.O.E. no se responsabiliza de los retrasos que la omisión de este requisito pudiera ocasionar en los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)
..... Domicilio
Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia
Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1985, hasta el 31 de Diciembre de 1985.
Con fecha de de 198....., les envío mediante Giro Postal /
Transferencia Bancaria (táchese lo que no proceda), número, la cantidad de pesetas.

Firma y sello,

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres